



Consejo
Económico y Social
de **Castilla y León**

CUENTAS ANUALES

2019



ÍNDICE

1. BALANCE	4
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	6
3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	8
3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.	9
3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.	11
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	13
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	20
5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	21
5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27
5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	29
6. MEMORIA.....	31
6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	32
6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.....	48
6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	50
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.	54
6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.	67
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	73
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	73
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	76
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.	76
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.....	78



6.11. COBERTURAS CONTABLES.....	80
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	80
6.13. MONEDA EXTRANJERA.....	80
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	80
6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	83
6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	83
6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.....	83
6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	83
6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	85
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	85
6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	87
6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	89
6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	89
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS	110
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	114
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.....	116
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	116



1. BALANCE



BALANCE DE SITUACIÓN

Ejercicio: 2019

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	EJ. 2018
A) Activo no corriente		186.196,98	225.689,12	A) Patrimonio Neto		654.538,98	528.488,20
I) Inmovilizado intangible		6.080,85	9.699,83	I. Patrimonio aportado		310.283,17	310.283,17
2. Propiedad industrial e intelectual		446,82	555,84	II) Patrimonio generado		344.255,81	218.205,03
3. Aplicaciones informáticas		5.634,03	9.143,99	2, Resultados de ejercicios anteriores		225.306,42	150.018,67
II) Inmovilizado material		180.116,13	215.989,29	3, Resultados del ejercicio		118.949,39	68.186,36
2. Construcciones		31.474,29	32.165,14	C) Pasivo corriente		401.893,12	309.732,29
5. Otro inmovilizado material		148.641,84	183.824,15	II) Deudas a corto plazo			56.334,75
B) Activo corriente		870.235,12	612.531,37	4. Otras deudas			56.334,75
III) Deudores y otras cuentas a cobrar		2.844,37	9.330,74	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto pl.		401.893,12	253.397,54
2. Otras cuentas a cobrar		2.844,37	9.330,74	1. Acreedores por operaciones de gestión		366.529,44	202.683,74
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		867.390,75	603.200,63	3. Administraciones públicas		35.363,68	50.713,80
2. Tesorería		867.390,75	603.200,63				
Total Activo (A+B)		1.056.432,10	838.220,49	Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C)		1.056.432,10	838.220,49



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2019

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2019	EJ.: 2018
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.682.108,88	1.728.750,00
	a) Del ejercicio	1.682.108,88	1.728.750,00
750	a.2) Transferencias	1.682.108,88	1.728.750,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.682.108,88	1.728.750,00
	8. Gastos de personal	-901.758,29	-923.751,21
-640	a) Sueldos, salarios y asimilados	-701.139,32	-724.473,67
(642),(644)	b) Cargas sociales	-200.618,97	-199.277,54
(65)	9 Transferencias y subvenciones concedidas	-328.050,00	-380.366,84
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-284.347,79	-314.152,43
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-280.405,24	-310.218,84
(63)	b) Tributos	-3.942,55	-3.933,59
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-49.003,64	-42.645,04
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.563.159,72	-1.660.915,52
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	118.949,16	67.834,48
	14. Otras partidas no ordinarias		351,47
773	a) Ingresos		351,47
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	118.949,16	68.185,95
	15. Ingresos financieros	0,23	0,41
	b) De valores repres .de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras.	0,23	0,41
769	b.2) Otros	0,23	0,41
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,23	0,41
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	118.949,39	68.186,36



3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		310.283,17	218.205,03	0	0	528.488,20
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			7.101,39			7.101,39
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		310.283,17	225.306,42	0,00	0,00	535.589,59
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		0,00	118.949,39	0,00	0,00	118.949,39
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	118.949,39	0,00	0,00	118.949,39
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		310.283,17	344.255,81	0,00	0,00	654.538,98



3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO 2019

CUENTA P.G.C.P.		NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
129	I. Resultado económico patrimonial		118.949,39	68.186,36
	II. Ingr. y gastos recdos. directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)		0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
	1. Inmovilizado no financiero			
(823)	2. Activos y pasivos financieros			
(802),902,993	3. Coberturas contables			
	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8110),9110	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(8111),9111	4. Otros incrementos patrimoniales			
(84)	Total (1+2+3+4)		0	0
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		118.949,39	68.186,36



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas en memoria	EJ. 2019	EJ. 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.682.109,11	1.735.101,88
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.682.108,88	1.728.750,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,23	0,41
6. Otros cobros			6.351,47
B) Pagos:		1.352.072,74	1.474.581,38
7. Gastos de personal		704.348,38	707.031,69
8. Transferencias y subvenciones concedidas			262.440,00
10. Otros gastos de gestión		260.101,68	246.164,28
13. Otros pagos		387.622,68	258.945,41
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		330.036,37	260.520,50
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
D) Pagos		65.846,25	25.613,53
4. Compra de inversiones reales		9.511,50	7.855,53
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		56.334,75	17.758,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-65.846,25	-25.613,53
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobro por emisión de pasivos financieros			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación(+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		264.190,12	234.906,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		603.200,63	368.293,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		867.390,75	603.200,63



OFICINA 08690
CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEON
C. REGALADO, 4 PL.2
47002 VALLADOLID
Tel. 983 422600
Fax 983 208054

1 de enero de 2020

ANTICIPOS DE CAJA FIJA

08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51
47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES45 2100 8690 8102 0001 0149 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +7.149,64 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA





bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D^a. Nieves Mayorga Expósito y D^o. José Luis Merino Laya.

CERTIFICA

Que nuestro cliente CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y, con Identificación Fiscal núm. 59700014E, mantenía en nuestra Entidad, los siguientes saldos a fecha 31/12/2019.

Tipo de Cuenta	Número Código IBAN	Saldo a 31/12/2019
1 - CUENTA CORRIENTE EST	ES81 0128 0200 9501 0009 6462	250.000,60 EUR

1 - Titular Personal CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CAST con CIF 59700014E

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 14/01/2020.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 2020011492.

BANKINTER, S.A.

P.P-

Fdo.: Nieves Mayorga Expósito y José Luis Merino Laya





OFICINA 08690
CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEON
C. REGALADO, 4 PL.2
47002 VALLADOLID
Tel. 983422600
Fax 983208054

1 de enero de 2020

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y L 08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51
47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES58 2100 8690 8102 0000 1379 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2019 un saldo de +609.826,87 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2020, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA



DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ, INTERVENTORA DE LA
SUCURSAL 4401 - VALLADOLID - PZ. FUENTE DORADA DE LA
ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta
número (IBAN) ES74 2103 4401 5300 3360 0797 con un saldo a SU
FAVOR el día 31 de diciembre de 2019 de 407,65 EUR.
Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON CCL, con
N.I.F: S9700014E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el
presente certificado en VALLADOLID a las 10 horas y 12 minutos de
15 de enero de 2020.



Fdo.: DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ
INTERVENTORA, Sucursal: 4401 - VALLADOLID - PZ. FUENTE
DORADA.



DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ, INTERVENTORA DE LA
SUCURSAL 4401 - VALLADOLID - PZ. FUENTE DORADA DE LA
ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta
número (IBAN) ES92 2103 4401 5500 3363 3937 con un saldo a SU
FAVOR el día 31 de diciembre de 2019 de 5,99 EUR.
Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON CCL, con
N.I.F: S9700014E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el
presente certificado en VALLADOLID a las 10 horas y 12 minutos de
15 de enero de 2020.



Fdo.: DNA. MARIA JESUS BAZAGA GONZALEZ
INTERVENTORA, Sucursal: 4401 - VALLADOLID - PZ. FUENTE
DORADA.



5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.



5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIECONÓMICA

Pág. 1/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV.					
2004 911F01 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	71.901,00		71.901,00	47.201,55	47.201,55	47.201,55		24.699,45
2004 911F01 12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.966,00		3.966,00	2.632,41	2.632,41	2.632,41		1.333,59
2004 911F01 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	449.717,00		449.717,00	434.973,57	434.973,57	434.973,57		14.743,43
2004 911F01 13100	OTRAS REMUNERACIONES	207.724,00		207.724,00	197.300,79	197.300,79	197.300,79		10.423,21
2004 911F01 16000	PRODUCTIVIDAD	11.971,00		11.971,00	19.031,00	19.031,00	19.031,00		-7.060,00
2004 911F01 16100	GRATIFICACIONES	7.060,00		7.060,00					7.060,00
2004 911F01 17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	187.425,00	4.681,99	192.106,99	190.843,61	190.843,61	176.567,73	14.275,88	1.263,38
2004 911F01 17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	11.516,00	-4.681,99	6.834,01	6.834,01	6.834,01	6.834,01		0,00
2004 911F01 18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.400,00		3.400,00	304,1	304,1	304,1		3.095,90
2004 911F01 18500	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	1.034,33	1.034,33	1.034,33		465,67
2004 911F01 18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	1.000,00		1.000,00	1.558,43	1.402,92	1.402,92		-402,92
2004 911F01 18900	OTROS GASTOS SOCIALES				200	200	200		-200,00
CAPÍTULO 1.-GASTOS DE PERSONAL		957.180,00	0,00	957.180,00	901.913,80	901.758,29	887.482,41	14.275,88	55.421,71



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 2/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
2004 911F01 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000,00	4.500,00	7.500,00	7.437,46	7.437,46	7.437,46		62,54
2004 911F01 20900	CÁNONES	100		100,00	81,07	81,07	81,07		18,93
2004 911F01 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.020,00		5.020,00	4.767,00	4.762,59	4.762,59		257,41
2004 911F01 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.000,00		11.000,00	7.500,00	6.904,24	6.904,24		4.095,76
2004 911F01 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	50,48	50,48	24,8	25,68	949,52
2004 911F01 21500	MOBILILARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	326,35	284,12	284,12		715,88
2004 911F01 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	33.000,00		33.000,00	36.583,74	36.583,71	32.412,68	4.171,03	-3.583,71
2004 911F01 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000,00		12.000,00	7.985,17	7.985,17	7.977,96	7,21	4.014,83
2004 911F01 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	11.000,00		11.000,00	15.813,20	15.813,20	15.813,20		-4.813,20
2004 911F01 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	43,56	43,56	43,56		2.956,44
2004 911F01 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000,00		30.000,00	26.500,00	26.452,23	26.452,23		3.547,77
2004 911F01 22101	AGUA	500		500,00	158,82	158,82	158,82		341,18
2004 911F01 22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	1.500,00		1.500,00	1.514,53	1.514,53	1.514,53		-14,53
2004 911F01 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2004 911F01 22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	500		500,00					500,00
2004 911F01 22112	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500		500,00	27,83	27,83	27,83		472,17



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 3/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV					
2004 911F01 22199	OTROS SUMINISTROS	3.000,00		3.000,00	2.453,33	2.428,17	2.367,45	60,72	571,83
2004 911F01 22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.000,00		3.000,00	41,39	41,39	41,39		2.958,61
2004 911F01 22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13.000,00		13.000,00	15.217,65	13.783,06	13.662,37	120,69	-783,06
2004 911F01 22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.500,00		5.500,00	5.439,25	5.439,25	5.439,25		60,75
2004 911F01 22500	I.B.I.	4.000,00		4.000,00	3.600,00	3.570,81	3.570,81		429,19
2004 911F01 22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	200		200,00					200,00
2004 911F01 22502	I.T.V.	100		100,00	229,48	229,48	188,18	41,30	-129,48
2004 911F01 22503	OTRAS TASAS	200		200,00	200	142,26	142,26		57,74
2004 911F01 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00	1.208,17	1.208,17	1.208,17		291,83
2004 911F01 22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	1.500,00		1.500,00					1.500,00
2004 911F01 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	45.300,00		45.300,00	41.067,12	41.067,12	40.626,92	440,20	4.232,88
2004 911F01 22699	OTROS GASTOS	500		500,00	708,76	708,76	588,78	119,98	-208,76
2004 911F01 22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00		12.000,00	12.260,00	12.257,44	11.314,56	942,88	-257,44
2004 911F01 22701	SEGURIDAD	31.900,00		31.900,00	35.000,00	32.990,78	32.990,78		-1.090,78
2004 911F01 22703	POSTALES	500		500,00	62,34	62,34	62,34		437,66



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 4/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIV					
2004 911F01 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	181.200,00	-19.500,00	161.700,00	77.454,27	59.305,48	41.156,69	18.148,79	102.394,52
2004 911F01 23000	DIETAS	3.500,00		3.500,00	2.474,59	2.474,59	2.399,46	75,13	1.025,41
2004 911F01 23100	LOCOMOCIÓN	2.000,00		2.000,00	539,68	539,68	489,73	49,95	1.460,32
CAPÍTULO 2.-GTOS. CORRTE. EN BIENES Y SERVICIOS		423.020,00	-15.000,00	408.020,00	306.745,24	284.347,79	260.144,23	24.203,56	123.672,21



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 5/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFIC.	DEFINITIV					
2004 911F01 48002	GRUPOS DEL C.E.S.	328.050,00		328.050,00	328.050,00	328.050,00		328.050,00	
2004 911F01 48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		15.000,00	15.000,00					15.000,00
	CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.050,00	15.000,00	343.050,00	328.050,00	328.050,00	0,00	328.050,00	15.000,00
2004 911F01 62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO				227,97	227,97	227,97		-227,97
2004 911F01 62600	MOBILIARIO	10.000,00		10.000,00	6.052,53	6.052,53	6.052,53		3.947,47
2004 911F01 62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00		10.000,00	3.231,00	3.231,00	3.231,00		6.769,00
2004 911F01 64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	500		500,00					500,00
	CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES	20.500,00	0,00	20.500,00	9.511,50	9.511,50	9.511,50	0,00	10.988,50
	Suma	1.728.750,00	0,00	1.728.750,00	1.546.220,54	1.523.667,58	1.157.138,14	366.529,44	205.082,42



5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFIC.	DEFINITIVA							
2004 40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.708.250,00		1.708.250,00	1.708.250,00	46.088,04		1.662.161,96	1.662.161,96		-46.088,04
2004 52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS				0,23			0,23	0,23		0,23
2004 70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20.500,00		20.500,00	20.500,00	553,08		19.946,92	19.946,92		-553,08
Suma		1.728.750,00		1.728.750,00	1.728.750,23	46.641,12		1.682.109,11	1.682.109,11		-46.640,89



5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.662.162,19	1.514.156,08		148.006,11
b) Operaciones de capital	19.946,92	9.511,50		10.435,42
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.682.109,11	1.523.667,58		158.441,53
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.682.109,11	1.523.667,58		158.441,53
AJUSTES				
3) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				158.441,53



6. MEMORIA



6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

6.1.1 Norma de creación de la entidad

El Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue creado por Ley 13/1990, de 28 de noviembre (modificada por Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, que añade el artículo 18 en la Ley del CES, por la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que modifica el artículo 9º de la citada Ley del CES, por la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, que modifica el artículo 18.3 de la señalada Ley del Consejo y por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León) para el cumplimiento de la función constitucional de facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, social y cultural de la Comunidad, reafirmando así, el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Tal y como se recoge en la propia Ley de creación, el Consejo Económico y Social de Castilla y León responde al reconocimiento de la importancia del establecimiento de un marco estable y permanente de comunicación y diálogo, tanto de las organizaciones empresariales, sindicales, agrarias, de consumidores y de la economía social, entre sí, como de éstas con la Administración Autónoma de Castilla y León, logrando hacer más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social se configura como una Institución Propia de la Comunidad (artículo 19.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León), dotada de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad, que cuenta con personalidad jurídica propia e independiente respecto a la Administración Autónoma en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León que se cita



anteriormente, amplía este marco de participación en el CES de Castilla y León con la constitución en su artículo 4 bis del denominado “Grupo de Enlace” con la sociedad civil organizada, lo que ha permitido que organizaciones de diversos sectores sociales: infancia, familia, juventud, mujer, personas mayores, personas con discapacidad, salud, protección social, minorías, inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social, educación y desarrollo rural, puedan a través de sus representantes en esta Institución, canalizar sus demandas y propuestas de carácter socioeconómico así como desarrollar funciones de asesoramiento, colaboración y apoyo en aquellas cuestiones que sean requeridas por el Consejo.

6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará su forma de gestión

De acuerdo con su naturaleza, corresponden al Consejo las siguientes funciones:

a) Emitir, con carácter previo y preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes relacionados con la política socioeconómica y proyectos de decretos que posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. De forma particular emitirá informe previo y preceptivo sobre los anteproyectos de la ley reguladora de las medidas financieras, tributarias y administrativas.

b) Conocer los planes o programas de contenido socioeconómico, con independencia de su forma de aprobación, así como los proyectos de ley que no sean objeto de informe preceptivo. A tal efecto, y respecto de estos últimos, la Junta de Castilla y León procederá a su remisión al Consejo Económico y Social simultáneamente a su envío a las Cortes de Castilla y León.

c) Formular propuestas a la Junta de Castilla y León sobre materias competencia de este Consejo.

d) Elaborar dictámenes e informes en cualesquiera clases de asuntos de carácter socioeconómico por iniciativa propia, a petición de los órganos superiores de la



Administración General de la Comunidad Autónoma o de las Cortes de Castilla y León previo acuerdo de sus Comisiones.

e) Servir de cauce de participación de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos.

f) Canalizar demandas y propuestas de carácter socioeconómico procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo.

g) Conocer y evaluar la información estadística autonómica sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios.

h) Emitir anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un informe general sobre la «Situación Económica y Social de la Comunidad» correspondiente al ejercicio anterior, que remitirá a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León.

i) Formular recomendaciones y propuestas, en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados, a las instituciones básicas de la Comunidad Autónoma.

j) Conocer las proposiciones de ley y las iniciativas legislativas populares que regulen materias socioeconómicas y laborales cuando las Cortes de Castilla y León lo consideren oportuno.

k) Evacuar informe, en el trámite de audiencia, respecto de los proyectos normativos que afecten sustancialmente a su organización, competencias y funciones.

El Consejo podrá recabar de la Administración de la Comunidad la realización de estudios técnicos, así como cuanta información y documentación considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá solicitar informes de organizaciones profesionales, económicas y culturales.

La Junta, al remitir a las Cortes de Castilla y León los proyectos de ley a que se refiere la letra a) del apartado anterior, adjuntará, en su caso, el informe elaborado por el Consejo.



La Junta de Castilla y León remitirá semestralmente al Consejo Económico y Social un informe sobre la situación general económica y social de la Comunidad de Castilla y León y la política económica de la Administración de la Comunidad.

El Consejo Económico y Social elaborará una memoria anual de su actividad que será presentada ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León.

Además corresponden al Consejo Económico y Social las funciones de conocimiento y asesoramiento que específicamente se le atribuyan en otras normas en la forma que las mismas establezcan.

En cuanto al régimen jurídico, el Consejo Económico y Social se regirá por la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, por la que se creó, por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y por las directrices e instrucciones que en su desarrollo se dicten

En lo no previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, será de aplicación la normativa relativa a órganos colegiados del Capítulo IV del Título V de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como, en su caso, la normativa estatal que tenga carácter básico de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Económico y Social dispone de los medios materiales y personales necesarios de acuerdo con las previsiones contenidas al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El personal al servicio del Consejo tendrá carácter laboral, rigiéndose por lo establecido en la propia Ley del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de régimen interior del Consejo que le sean de aplicación. Su régimen será el que corresponda al personal al servicio de la Administración de la Comunidad en lo que sea adecuado a su condición.



El personal al servicio del Consejo estará integrado por todas las personas a él vinculadas por una relación de servicios profesionales y retribuidos con cargo a las consignaciones de personal que figuren en su presupuesto.

El personal será seleccionado por el Consejo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, concurrencia y publicidad, y nombrado por su Presidente.

Corresponden al Presidente el resto de atribuciones en materia de dirección y jefatura del personal del Consejo.

El Consejo Económico y Social podrá contratar personal interino cuando resulte necesario y urgente de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

El Consejo podrá contratar personal laboral con carácter temporal para la realización de trabajos que no puedan ser atendidos por el personal laboral fijo.

El régimen jurídico-laboral del personal de esta Institución se regula mediante el Pacto de Adhesión Voluntaria de Relaciones Laborales para el Personal del Consejo Económico y Social de Castilla y León donde se establecen las normas y condiciones de trabajo de dicho personal.

El Consejo goza de autonomía para la ejecución de su presupuesto.

El régimen económico-presupuestario del Consejo se rige por su Ley de creación, por su desarrollo reglamentario y, subsidiariamente por la Ley Reguladora de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anualmente, el Pleno del Consejo elabora un anteproyecto de presupuesto de gastos, que es remitido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León para su aprobación, si procede, e incorporación como un servicio dentro de la sección de las Cortes de Castilla y León de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Las dotaciones presupuestarias del Consejo se libran en firme y por trimestres anticipados.

El Consejo está sometido al mismo régimen de Contabilidad Pública que rige para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En concreto, para el ejercicio 2019, aplica el Plan



General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril.

La ejecución del gasto, la ordenación de los pagos, así como las transferencias de crédito y sus modificaciones presupuestarias son competencia del Consejo, y se ejercen a través su Presidente, sin perjuicio de lo regulado en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio.

El control interno de la gestión económica del Consejo corresponde al Departamento de Intervención de la Secretaría General de apoyo a las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León mediante el ejercicio de la función interventora.

Por lo que se refiere a la contratación pública, los contratos que celebre el Consejo Económico y Social se regirán por la legislación básica estatal de contratos del sector público. Son órganos de contratación del Consejo Económico y Social los mencionados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento para los supuestos que en el mismo se establecen, salvo en los casos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León:

- El Presidente, para los contratos de hasta 20.000,00 euros.
- La Mesa de Gobierno, para los contratos con presupuesto entre 20.001 y 60.000 euros.
- La Comisión Permanente, para los contratos con presupuesto entre 60.001 y 200.000 euros-
- El Pleno, para los expedientes de contratación de cuantía superior a 200.000 euros.

6.1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.

La única fuente de ingresos del Consejo Económico y Social es la dotación trimestral que realiza la Administración de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Hacienda para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución.



Puede haber otros ingresos de escasa cuantía derivados de la gestión ordinaria del Consejo, tales como intereses de las cuentas bancarias, reintegros, etc., no percibiendo ninguna tasa ni precio público.

6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Consejo Económico y Social tiene la condición de Administración Pública y por lo tanto sus operaciones no están sujetas al IVA. Ello conlleva la no deducibilidad de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización de esas operaciones no sujetas.

6.1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

I. Los órganos del Consejo Económico y Social de Castilla y León son los siguientes:

El Pleno

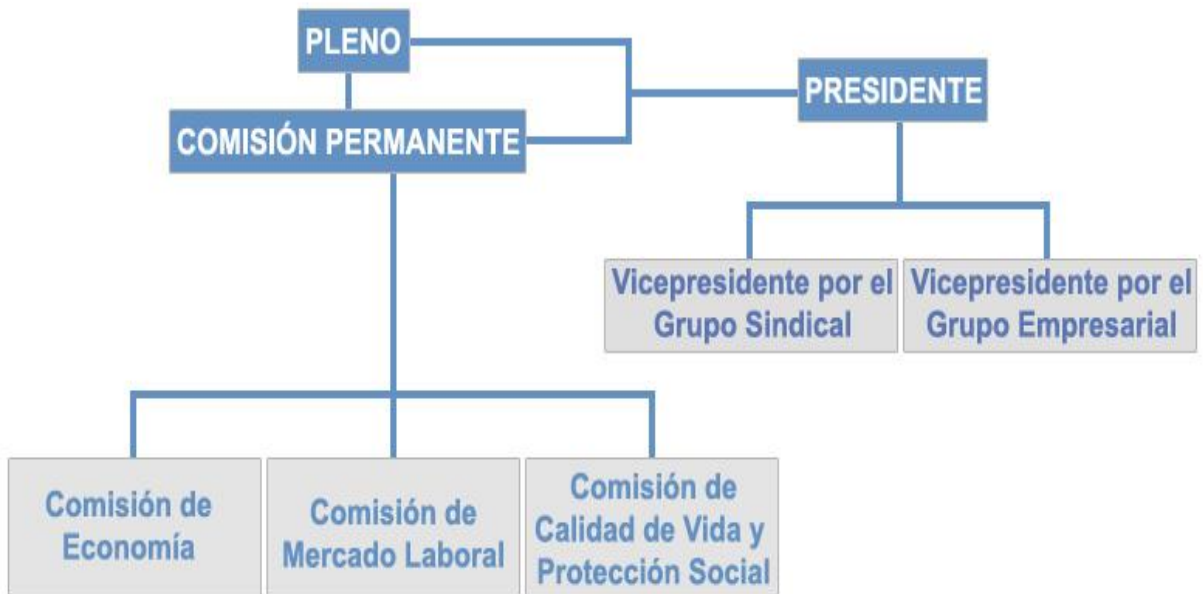
La Comisión Permanente

Las Comisiones de Trabajo

El Presidente

Los Vicepresidentes

Organigrama del CES de Castilla y León



ÓRGANOS COLEGIADOS:

A) EL PLENO

El Pleno es el supremo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por los treinta y seis miembros que componen el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

El Pleno, previa convocatoria de su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al trimestre. Asimismo, podrá reunirse, con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente, en su caso, o de una tercera parte de sus miembros. Con carácter habitual, el Pleno celebra reunión prácticamente una vez al mes.



El Pleno del Consejo queda válidamente constituido en primera convocatoria cuando asisten dos tercios de sus miembros, y, en segunda convocatoria con la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus componentes.

Al Pleno le competen las siguientes funciones:

-Elaborar y aprobar el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, en los términos que se fijan en la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-Adoptar los acuerdos que correspondan respecto del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Consejo.

-La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social y la concesión y distribución de las transferencias y subvenciones consignadas anualmente en sus presupuestos.

- La elaboración de la propuesta de plantilla de personal del Consejo, que se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 17 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-La aprobación de la memoria anual del Consejo.

-Las demás que resulten de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros de la Junta y los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad pueden comparecer en ante el Pleno del CES para informar y participar en el debate de los asuntos de su competencia, bien a petición del pleno o de las Comisiones, bien por propia iniciativa.



B) LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano de gobierno del Consejo. Está integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y dos miembros de cada uno de los tres grupos de representación que componen el Consejo.

Sus competencias y funciones son las que se determinan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las que le atribuya el Pleno del Consejo.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria una vez al mes, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

La Comisión Permanente constituida en sesión ordinaria o extraordinaria, se reúne válidamente cuando están presentes la mitad más uno de su miembros.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes atribuciones:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- Estudiar y resolver los Informes Previos declarados de urgencia de conformidad con la delegación general recibida del Pleno.
- Elevar al Pleno del Consejo, previo dictamen en su caso de la Comisión de Trabajo correspondiente, los Informes Previos a los Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decreto que éste ha de emitir.
- Preparar la documentación, estudio e informes necesarios para mejor conocimiento por los Consejeros de los asuntos que se hayan de tratar en el Pleno.
- Decidir la tramitación de las demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Cursar aquellas peticiones y propuestas que se formulen a través del Consejo, cuyo conocimiento corresponda a otras entidades u organismos de Castilla y León, dando cuenta al peticionario.
- Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno, fijando la fecha de su celebración.



-Proponer al Presidente las sesiones extraordinarias del Pleno y conocer las que acuerde aquél o soliciten un tercio de los Consejeros.

-Programar las actuaciones del Consejo, fijar el calendario de actividades del Pleno y de las Comisiones de Trabajo y coordinar los trabajos de los distintos órganos.

-Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.

-Estudiar y autorizar los expedientes de contratación que tengan un presupuesto entre 60.001 y 200.000 €.

-Constituir una Mesa de Gobierno.

C) LAS COMISIONES DE TRABAJO

Son grupos de estudio para la elaboración de los Informes y Dictámenes en materias propias de la competencia del Consejo.

Mediante el Decreto 1/2010, de 7 de enero, se modificó el Decreto 2/1992, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León, para lograr una mayor equiparación entre la denominación de las Comisiones y la temática de los Informes que analizan y elaboran, cambiando la denominación de las Comisiones de Trabajo Permanentes, de modo que, actualmente, son las siguientes:

- 1.- Economía
- 2.- Mercado laboral
- 3.- Calidad de vida y protección social

Además de las Comisiones de Trabajo Permanentes, por acuerdo del Pleno, podrán constituirse Comisiones de Trabajo Específicas para tratar temas concretos que aquél determine.



Las Comisiones de trabajo están compuestas por nueve miembros incorporados por el Pleno conforme a la proporción establecida para cada uno de los tres grupos de distribución de los miembros del CES.

D) LA MESA DE GOBIERNO

La Mesa de Gobierno está integrada por el Presidente del Consejo y los dos Vicepresidentes. Tiene como funciones el despacho de los asuntos diarios y, específicamente, la contratación de expedientes que tengan un presupuesto entre 20.001 y 60.000 €, así como la distribución entre los órganos del Consejo de las peticiones de Informes Previos.

ÓRGANOS UNIPERSONALES:

A) EL PRESIDENTE

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado, de entre los miembros del Consejo, por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta, a propuesta de, al menos, dos tercios del Consejo.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León acreditará con su firma el nombramiento y cese del Presidente, que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León»

El mandato del Presidente tendrá la misma duración que el de los miembros. El Presidente solo podrá ser reelegido para un segundo mandato. La sustitución en el cargo de Presidente, cuando no se produzca como consecuencia de la renovación de los miembros del Consejo, será por el tiempo que reste hasta su renovación. Este período de tiempo no se tendrá en cuenta a los efectos del límite máximo de dos mandatos.

Son funciones específicas del Presidente:



- Ostentar la representación del Consejo.
- Convocar las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y del Grupo de Enlace, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.
- Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- Dirimir los empates con voto de calidad.
- Dirigir los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Presidir el Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada.
- Las demás funciones que le encomiende el reglamento de organización y funcionamiento.

El Presidente perderá su condición por la finalización de su mandato, por renuncia a su cargo de Presidente o por pérdida de su condición de miembro del Consejo. En los dos primeros casos continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el nombramiento y toma de posesión del nuevo Presidente.

La renuncia al cargo de Presidente deberá formularse ante el Pleno del Consejo Económico y Social, quien dará traslado de la misma a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León para su formalización

B) LOS VICEPRESIDENTES

El Pleno del Consejo elige entre sus miembros dos Vicepresidentes, que deberán pertenecer a dos grupos de representación distintos al que pertenezca el Presidente, y que, anualmente, se van alternando en el orden de las Vicepresidencias.

Los Vicepresidentes sustituyen al Presidente ejerciendo sus funciones en caso de vacante o ausencia, además de cualquier otra función, que asuman por delegación de la



Comisión Permanente o del Presidente, con el que colaboran en todos los asuntos para los que sean requeridos.

Son funciones propias de los Vicepresidentes:

-Sustituir al Presidente en los casos en que dicho cargo estuviera vacante y en los de ausencia o enfermedad. La sustitución se llevará a cabo en la forma que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.

-Colaborar con el Presidente en todos los asuntos para los que sean requeridos.

-Cualesquiera otras que les sean expresamente delegadas o encomendadas por el Pleno del Consejo.

Los Vicepresidentes no tendrán derecho a retribución económica, ni percibirán indemnización alguna, incluidas dietas y gastos de locomoción, por el desempeño de su cargo.

II. Administrativamente, el Consejo se organiza en dos áreas:

-Presidencia

-Área Técnica

El Área Técnica tiene a su cargo desarrollar y ejecutar los trabajos técnicos que le sean encomendados, en particular la elaboración de los borradores técnicos que sirven como apoyo de trabajo en los Informes Previos solicitados al CES, el oportuno asesoramiento técnico en los trabajos elaborados a iniciativa propia o a solicitud de los órganos del CES; así como la ordenación y mantenimiento de los fondos documentales del CES, el apoyo a los técnicos del Consejo, la asistencia documental a los distintos órganos del Consejo, el seguimiento del



funcionamiento y contenidos de la página Web y la confección de los resúmenes de prensa de uso interno, en el ejercicio 2013 se integraron los servicios informáticos del CES dentro de este Área.

Esta Área se estructura en 5 unidades funcionales:

- Jefatura de Área
- Comisión de Economía
- Comisión de Mercado Laboral
- Comisión de Calidad de Vida y Protección Social
- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

I.- PRESIDENCIA

Presidente

Secretaría del Presidente

II.-ÁREA TÉCNICA

1.- Jefatura de Área

Jefe de Área

2.- Comisión de Economía

Técnico Superior

Técnico Superior

Administrativo

Auxiliar Administrativo

3.- Comisión de Mercado Laboral

Técnico Superior

Técnico Medio



Administrativo

4.- Comisión de Calidad de Vida y Protección social

Técnico Superior

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5.- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

Técnico Superior

Técnico Medio

Administrativo.

6.1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

- Presidente: D. Enrique Cabero Morán.
- Vicepresidente del Grupo sindical: D. Vicente Andrés Granado. (CC.OO.).
- Vicepresidente del Grupo Empresarial: D. Santiago Aparicio Jiménez. (CECALE)
- Jefe de Área: Mariano Vezanzones Díez.



6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio

Puesto de trabajo	P. Funcionario	P. Eventual	P. Laboral	Total
Administrativo			4	4
Auxiliar			2	2
Jefe de área			1	1
Conductor-ordenanza			1	1
Secretaria/o alto cargo			2	2
Técnico medio			2	2
Técnico Superior			5	5
Totales			17	17

6.1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

El Consejo Económico y Social es una institución propia de la Comunidad de Castilla y León y, por lo tanto, no depende de ninguna entidad.

6.1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

El Consejo Económico y Social no participa en ningún grupo, multigrupo ni entidades asociadas, ni en ninguna entidad con forma mercantil.

6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Se gestionan los siguientes convenios de colaboración:

- **Convenio específico de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Triangular-E³ relativo al impulso de premios conjuntos de investigación en los ámbitos social, económico y laboral.**



Fecha: 02/03/2016.

Entidad: Universidades de Burgos, León y Valladolid.

El Premio de investigación dotado con quince mil euros, abonándose con cargo a la pertinente aplicación del presupuesto del Consejo Económico y Social. Las Universidades se harán cargo del importe correspondiente al número final de los Accésits que se otorguen, con cargo a sus presupuestos a parte iguales. No obstante si el Premio de Investigación, se declara desierto, el primero de los Accésits correrá a cargo del Consejo Económico y Social.

En vigor.

- **Protocolo Marco de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades Públicas de Castilla y León (Universidades de Valladolid, Burgos, León y Salamanca).**

Fecha: 29/07/2015.

Entidad: Universidad de Valladolid, Universidad de Burgos, Universidad de León y Universidad de Salamanca.

El presente Protocolo Marco de Colaboración no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

En vigor.

- **Convenio de Colaboración entre la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y el Consejo Económico y Social de Castilla y León para la utilización del edificio ubicado en la avenida de Salamanca nº 51 de Valladolid.**

Fecha: 18/13/2004.

Entidad: Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. .

Los intervinientes acuerdan asumir por partes iguales la totalidad de los gastos comunes derivados del uso, mantenimiento y conservación del inmueble, así como el pago de impuestos estatales y municipales, tasas y exacciones que graven el mismo y los gastos que conllevan las obras que sean necesarias para el acondicionamiento y mantenimiento del edificio en las condiciones de servir en todo momento al destino para el que está adscrito.

En vigor.



6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable del Consejo Económico y Social. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 227 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

Las cuentas anuales del 2019, son las primeras que se elaboran con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado con la anterior Orden mencionada.

2.- Comparación de la información.

- Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales

En la tercera parte del nuevo Plan General de Contabilidad Pública se establece que las cuentas anuales de las entidades deberán adaptarse a los modelos establecidos en este Plan. Como consecuencia de ello, y al ser el primer año que se elaboran, la estructura de las cuentas anuales del ejercicio 2019 experimenta una profunda modificación en relación a las cuentas de ejercicios anteriores para adaptarse a lo establecido en el nuevo Plan.



- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 por ser las primeras que se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública deben elaborarse sin reflejar en el balance, en la cuenta del resultado económico-patrimonial ni en el resto de los estados que incluyan información comparativa las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, en la Memoria del ejercicio 2019 se debe reflejar el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2018.

Ahora bien, en esta Institución, como consecuencia de no haber cambios significativos en criterios y estimaciones contables y errores, ni haberse producido variación en tipo de actividades que realiza ni reorganizaciones administrativas, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2018 a efectos de su presentación en las cuentas anuales del ejercicio 2019. Hay que tener en cuenta que las principales novedades en las normas de reconocimiento y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad, tales como obligaciones derivadas del desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento; permutas; provisiones para grandes reparaciones; infraestructuras y patrimonio histórico, inversiones inmobiliarias; activos en régimen de arrendamiento financiero; activos en estado de venta; activos y pasivos financieros; instrumentos de cobertura; moneda extranjera, etc., no afectan significativamente a los elementos de las cuentas anuales relacionados con el patrimonio y la situación financiera del Consejo Económico y Social.

- Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación

De acuerdo con lo que prevé el apartado 2 de la disposición transitoria tercera, en la Memoria del ejercicio 2019 se creará un apartado con la denominación de “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio



anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

La adaptación que se ha realizado en las cuentas del **balance** del ejercicio 2018 para su comparación con el balance de 2019 es la siguiente:

a) En el Activo

-Los elementos del “Inmovilizado” de 2018 se comparan con el “Activo no corriente” de 2019.

-La rúbrica “Inmovilizaciones inmateriales” de 2018, donde figuraban las partidas de inmovilizado inmaterial por importe bruto 59.054,88 y una partida independiente de amortización acumulada (49.355,05) disminuyendo el valor de las partidas del inmovilizado inmaterial, se comparan con la rúbrica “Inmovilizado intangible” del ejercicio 2019, donde las amortizaciones acumuladas minoran las correspondientes partidas del activo figurando en el balance por su importe neto.

-La rúbrica “Inmovilizaciones materiales”, donde figuraban las partidas de inmovilizado por su importe bruto 773.097,07 y una partida independiente de amortización acumulada (557.107,78) disminuyendo el valor de las partidas del inmovilizado, se comparan con la rúbrica “Inmovilizado material” del ejercicio 2019, donde las amortizaciones acumuladas minoran las correspondientes partidas del activo figurando en el balance por su importe neto

-Los elementos del “Activo circulante” de 2018 se comparan con los elementos del “Activo corriente” de 2019

-La rúbrica “Otros deudores” del ejercicio 2018 se compara con “Otras cuentas a cobrar” de 2019

-La rúbrica “Administraciones públicas” del ejercicio 2018 se compara con “Administraciones públicas” de 2019.

-La rúbrica “Inversiones financieras temporales” del ejercicio 2018 se compara con la rúbrica “Inversiones financieras a corto plazo” del ejercicio 2019.



b) En el Pasivo

- Los “Fondos propios” del ejercicio 2018 se comparan con el “Patrimonio neto” de 2019

-Las rúbricas “II-Resultados de ejercicios anteriores” y “IV-Resultados del ejercicio” del balance de 2018 se comparan con la rúbrica “II-Patrimonio generado” del balance de 2019.

-Los “Acreedores a corto plazo” de 2018 se comparan con “Pasivo corriente” de 2019

-Los acreedores presupuestarios y no presupuestarios de 2018, por importe de 257.241,12 y 1.777,37 euros respectivamente, se comparan en el ejercicio 2019 con las partidas “Otras deudas” por importe de 56.334,75 euros y la partida “Acreedores por operaciones de gestión por importe de 202.683,74 euros.

La adaptación que se ha realizado en las partidas de la **cuenta del resultado económico-patrimonial** del ejercicio 2018 para su comparación con la cuenta de 2019 se refiere más a la forma de presentación de la cuenta que a los cambios producidos en algún concepto. Las rúbricas de la cuenta del resultado económico-patrimonial de 2018 son las mismas que en el ejercicio 2019 pero ahora se presentan en forma de lista en lugar de en dos columnas como anteriormente. En el nuevo Plan de Contabilidad el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro) se obtiene de la suma del resultado de las operaciones no financieras y financieras.

3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han efectuado cambios en los criterios contables utilizados para la elaboración de las cuentas anuales.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios significativos en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.



6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General De Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León. Los criterios contables se desarrollan en los siguientes puntos:

1. *Inmovilizado material*

1.1. Concepto

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

1.2. Criterios de valoración.

El criterio de valoración aplicado a los elementos del inmovilizado material del Consejo Económico y Social es el precio de adquisición, que comprende el precio de compra así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado y deduciendo del precio cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Ningún elemento del inmovilizado ha sido producido o fabricado por la institución, con lo cual no podemos considerar costes de producción ni se han activado gastos financieros



puesto que no se ha recurrido a ninguna fuente de financiación para la compra de estos activos.

1.3. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que todos los elementos del inmovilizado del Consejo Económico y Social han sido adquiridos mediante transacciones onerosas, salvo el edificio que ocupa, que fue transferido gratuitamente en adscripción por la Administración Regional para ser utilizado como sede oficial de la entidad.

Dicho inmueble es compartido con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, según consta en la Orden de 21 de septiembre de 2012, de la Consejería de Hacienda, de adscripción al Consejo Económico y Social de parte del inmueble sito en avenida Salamanca nº 51 de Valladolid, para ser destinado a sede de la citada Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende como coste:

- Para los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.

- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos". Teniendo en cuenta que el bien se utiliza para la finalidad prevista, puesto que es la sede de la institución en el momento de elaborar esta información contable y que la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se deberá valorar por valor razonable del mismo en la fecha en que se realizó la adscripción. En la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales se desconoce cual es el valor razonable del inmueble, puesto que no figura en la mencionada Orden de 21 de septiembre de 2012, de adscripción, y por lo tanto, no figura en la contabilidad ni en el balance. Cuando se pueda establecer el importe de ese valor razonable, se incorporará a la contabilidad.



1.4. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el Consejo Económico y Social, no se ha practicado ningún tratamiento especial sobre corrección valorativa de los activos.

1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

1.7. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

1.8. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

1.9. Criterios sobre amortización.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable



será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización que aplica el Consejo Económico y Social es el de amortización lineal teniendo en cuenta que el valor residual de cada elemento es nulo.

El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de los coeficientes de amortización aplicados a cada clase de activo.

1.10. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

1.11. Activos dados de baja y retirados del uso

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento se determinarán como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

En 2019, el Consejo Económico y Social no dio de baja ni retiró del uso ningún elemento del inmovilizado.



2.- Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, en su totalidad o en parte) que se tienen (por parte del propietario o del arrendatario) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Este organismo carece de inversiones inmobiliarias

3.- Inmovilizado intangible

Se trata de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realiza el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

En cuanto a los criterios de valoración inicial y valoración posterior se aplican los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo solo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.



En cuanto a la amortización de estos elementos, se valorará por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Estos activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si se debe seguir manteniendo una vida útil indefinida. Los activos de vida útil definida se amortizan durante su vida útil utilizando cualquier método de amortización que contemple las características del activo y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

Se incluyen como inmovilizado intangible los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

También se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él serán tratados como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Hay que distinguir entre arrendamientos financieros y operativos según sean las condiciones económicas del contrato. Si de esas condiciones se deduce que se transfieren



sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato deberá calificarse como financiero y, en caso contrario, el arrendamiento se calificará como operativo.

Esta Institución, carece de arrendamientos financieros pero si tiene arrendamientos operativos. En este tipo de contratos, no se reconoce ni se contabiliza ningún activo, sino que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

5.- Permutas

Esta institución no ha realizado operación alguna de intercambio de activos.

6.- Activos y pasivos financieros

6.1 Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio y, por último, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.



Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Activos financieros disponibles para la venta.

En este ejercicio, la entidad no dispone de activos financieros disponibles para la venta.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Para determinar el momento del reconocimiento de los mismos, cuando surjan de derechos no contractuales se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” para el caso de transferencias y subvenciones, o a la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Los créditos y las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de la transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.



Posteriormente a su valoración inicial, los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

6.2.- Pasivos financieros

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

7.- Coberturas contables

A 31 de diciembre de 2019, la Institución no tiene instrumentos de cobertura.

8.- Existencias

Por la actividad que desarrolla el Consejo Económico y Social, no existen existencias comerciales, de materias primas o de productos de ningún tipo.



En cuanto a las existencias de otros aprovisionamientos, en concreto combustibles y material de oficina, no se lleva un inventario debido a la escasa importancia de los mismos ni, por el momento, se dispone de depósitos o almacenes. Tampoco se ha realizado durante el ejercicio 2019 ningún acopio especial que mereciera su consideración. (Principio de importancia relativa).

9.- Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

La institución en el ejercicio 2019 no tiene activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

10.- Moneda extranjera

En el ejercicio 2019, todas las operaciones de la Institución están recogidas en euros. No se dispone de ningún saldo en moneda extranjera.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.



12.- Provisiones y contingencias.

No se han registrado gastos por provisiones y contingencias durante este ejercicio.

13.-Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Distinguimos entre:

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Cada año, el Consejo Económico y Social concede unas subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 2004.911F01.482.C2 a las organizaciones integrantes del Consejo para la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 13/1990, subvencionando los gastos de personal y gastos corrientes y de funcionamiento ocasionados a las organizaciones por las actividades relacionadas con su representación en las Institución. La distribución de las subvenciones es acordada por el Pleno del Consejo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y se faculta al Presidente para la instrumentación de la ejecución de las mismas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. La imputación presupuestaria de las mismas se realizará cuando se dicten los actos que determinan el reconocimiento de las obligaciones y al tratarse de subvenciones de carácter monetario, se valoraran por el importe concedido.



b) Transferencias y subvenciones recibidas.

La institución no ha recibido ninguna subvención. En cuanto a las transferencias recibidas, hay que considerar las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento.

El Presupuesto del Consejo Económico y Social, aparece integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como un Servicio dentro de la Sección 20-Cortes de Castilla y León.

El Consejo Económico y Social solamente tiene un Programa de gastos, cuya clasificación orgánica y funcional es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Sección: 20-Cortes CyL e Instituciones Propias Comunidad.

Servicio: 04-Consejo Económico y Socia.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Área de gastos: 9-Servicios de carácter general.

Política de gasto: 91-Alta Dirección de la Comunidad.

Grupo de programas: 911-Alta Dirección de las Cortes.

Programa: 911F-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

Subprograma: 911F01-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

Según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Castilla y León se librarán por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados. En base a esto, el Consejo Económico y Social reconoce el ingreso presupuestario cuando se produce el ingreso en la tesorería de la institución. Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio.



Por último, y en relación con esta transferencia, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, los remanentes presupuestarios que puedan producirse se incorporarán a las aplicaciones presupuestarias de las consejerías con competencias en materias educativa, sanitarias y de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Esto supone que cuando el resultado presupuestario del ejercicio anterior al corriente es positivo, su importe se descuenta de la transferencia a recibir o, si se ha percibido el importe total de la transferencia, se realiza una devolución de ingresos a favor de la Junta de Castilla y León.

14.- Actividades conjuntas

No se han registrado actividades conjuntas con otras entidades con el objeto de obtener rendimientos económicos o potencias de servicio durante este ejercicio 2019.

15.- Activos en estado de venta

Se trata de activos no financieros cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por un uso continuado. Debe estar disponible, y su venta ser altamente probable.

Esta Institución carece de dichos activos.



6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

En los cuadros siguientes se muestra la información referida al inmovilizado material del Consejo Económico y Social y al inventario adquirido en el presente ejercicio.

El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado material se han agrupado en los grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la “amortización lineal” desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Coefic. Amortz.</u>
12	Edificios Administrativos	2 %
23	Aire acondicionado, calefacción	12 %
26	Telecomunicaciones: telefonía, telegrafía	12 %
32	Automóviles de turismo	16 %
41	Mobiliario, enseres y equipos de oficina	10 %
60	Equipos tratamiento de la información	25 %
95	Fondos bibliográficos	10 %

Durante 2019 los movimientos referidos al inmovilizado material en el ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado material.

Saldo inicial	773.097,07.-
Inversiones realizadas	9.511,50.-
Saldo final.....	782.608,57.-



Amortización acumulada del inmovilizado material.

Saldo inicial	557.107,78.-
Dotación del ejercicio	45.384,66.-
Saldo Final.....	602.492,44.-

En relación con la información que se solicita en el Plan General de Contabilidad referida la inmovilizado material, señalar que

- No se han estimado costes de desmantelamiento del activo y de restauración de su emplazamiento, ni de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- No se han tenido en cuenta cambios de estimación sobre valores residuales, costes de desmantelamiento del activo, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones que tengan incidencia significativa en ejercicios futuros.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen bienes que se hayan valorado de acuerdo con el modelo de revalorización.
- No ha habido correcciones valorativas por deterioro.
- No se han recibido ni entregado bienes en adscripción.
- No se han recibido ni entregado bienes en cesión.
- No se han realizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.
- No existen bienes destinados al uso general.
- No se han activado bienes construidos por la entidad.

En los cuadros siguientes se presenta la información referida a la situación del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2019 y la información del inventario adquirido en el ejercicio.



INMOVILIZADO MATERIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZ ACUMULADA A 31 DE DICIEMB.
12	Edificios Administrativos	Patrimonial	Adscripción	34.250,30		34.250,30	2.776,01
23	Aire acondicionado, calefacción	Patrimonial	Propio	19.003,60		19.003,60	11.875,93
26	Telecomunicaciones: Telefonía	Patrimonial	Propio	2.780,55		2.780,55	2.780,55
32	Automóviles de turismo	Patrimonial	Propio	32.505,00		32.505,00	32.505,00
41	Mobiliario, enseres y equipos	Patrimonial	Propio	437.954,91	6.052,53	444.007,44	345.394,76



INMOVILIZADO MATERIAL

CÓ DI GO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZ ACUMULA- DA A 31 DE DICIEMB.
60	Equipos tratamiento información	Patrimonial	Propio	246.602,71	3.231,00	249.833,71	207.141,33
95	Fondos bibliográficos	Patrimonial	Propio		227,97	227,97	18,86
			TOTAL	773.097,07	9.511,50	782.608,57	602.492,44



INVENTARIO ADQUIRIDO EN 2019

FECHA COMPRA	NÚMERO INVENTARIO	CONCEPTO	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
01/01/2019	9500000002	Memento Medio Ambiente	FL18-12114	Lefebvre-El Derecho. S.A.	79,56
01/01/2019	9500000001	Memento Protección Datos	FL18-12113	Lefebvre-El Derecho. S.A.	67,39
01/01/2019	4100000230	Relos Alba Easy Time gris	7240286937	Lyreco España, S.A.	21,44
31/03/2019	4100000231	Escalera aluminio 3 peldaños	7240289825	Lyreco España, S.A.	76,29
17/06/2019	4100000232	Antena omnidirecc. RA-4000	O15838	Emco Video Industrial, S.L.	440,44
24/06/2019	9500000003	Estatuto trabajadores	FL19-06117	Lefebvre-El Derecho. S.A.	81,02
28/06/2019	4100000234	Sistema grabación sala plenos	O18575	Emco Video Industrial, S.L.	3.794,41
28/06/2019	4100000233	Tarjeta ampliación centralita	FA19060942	Mistelecoc, C.B.	851,96



INVENTARIO ADQUIRIDO EN 2019

FECHA COMPRA	NÚMERO INVENTARIO	CONCEPTO	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
02/07/2019	6000000132	SonicWall TZ400 cortafuegos	190001037	Sistemas Técnicos Interactivos	1.692,79
19/07/2019	6000000133	Ordenador portátil HP Envy 1717	1900011101	Sistemas Técnicos Interactivos	1.538,21
30/09/2019	4100000235	Escalera aluminio 5 peldaños	7240295672	Lyreco España, S.A.	84,68
13/11/2019	4100000236	Aspirador recargable	95555136	El Corte Inglés, S.A.	649,00
21/12/2019	4100000237	Taladro móvil 4 agujeros	6556	Papelería de la oficina, S.L.	134,31
TOTALES					9.511,50



6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no posee ni ha realizado durante el ejercicio 2019 inversiones inmobiliarias.

6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el inmovilizado intangible del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado intangible se han agrupado en un único grupo que se describe a continuación. El método de amortización seguido es la “amortización lineal” desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:

Código	Descripción	Coefic. Amortz.
70	Aplicaciones informáticas	33 %
97	Propiedad intelectual	10 %

Los movimientos referidos al inmovilizado inmaterial en el ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado inmaterial.

Saldo inicial.....	59.054,88.-
Inversiones realizadas	-
Saldo final.....	59.054,88.-



Amortización acumulada del inmovilizado intangible.

Saldo inicial.....	49.355,05.-
Dotación del ejercicio	3.618,98.-
Saldo Final.....	52.974,03.-



INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio 2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
70	Aplicaciones informáticas	Patrimonial	Propio	44.964,81	0,00	44.964,81	39.330,78
97	Propiedad intelectual	Patrimonial	Propio	14.090,07	0,00	14.090,07	13.643,25
TOTAL				59.054,88	0,00	59.054,88	52.974,03



6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Durante el ejercicio 2019, el Consejo Económico y Social ha suscrito varios contratos de arrendamiento mediante los cuales ha adquirido el derecho a utilizar un activo a cambio de abonar el correspondiente importe. Todos los arrendamientos realizados por la entidad son operativos, no financieros, pues en ellos no se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en cuestión. Por ello, la entidad no ha reconocido ningún activo en el balance, sino que las cuotas satisfechas en cada contrato son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio.

Los gastos realizados en 2019 son los siguientes:

-Hosting portal Web del Consejo Económico y Social	2.889,48 €.
-Alquiler de software Gestiona	4.547,98 €.

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros distintos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Consejo Económico y Social, de los que hay que informar en este apartado de las cuentas anuales, solamente son unos saldos pendientes de cobro de la Universidad de León, consecuencia del convenio específico de colaboración entre el Consejo Económico y social y las universidades de Burgos, León, y Valladolid integrantes del campus de excelencia internacional triangular-e3 relativo al impulso de premios conjuntos de investigación en los ámbitos social, económico y laboral.

En el cuadro siguiente, se ofrece la información relacionada con el balance, referida a estos créditos.

1. Información relacionada con el balance:



ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CATEGORIAS	Clases														
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Otros deudores no presupuestarios												2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL												2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00



2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

En cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad, la entidad solamente tiene unos ingresos financieros que se corresponden con intereses devengados por las cuentas bancarias. El importe de estos intereses en 2019 es de 0,23 euros.

6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

La totalidad de pasivos financieros que posee la entidad corresponden con las cuentas a pagar por las operaciones habituales de la entidad. En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la clasificación de los pasivos financieros del balance teniendo en cuenta las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 9.

La categoría “Otras deudas” corresponde con el saldo de obligaciones reconocidas pendientes de pago por inversiones reales.



PASIVOS FINANCIEROS
SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

CATEGORIAS	Clases														
	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas				
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Otras deudas												56.334,75		56.334,75	
Deudas operac. gestión												366.529,44	202.683,74	366.529,44	202.683,74
Admones. públicas												35.363,68	50.713,80	35.363,68	50.713,80
Total deudas a coste amortizado												401.893,12	309.732,29	401.893,12	309.732,29
TOTAL												401.893,12	309.732,29	401.893,12	309.732,29



Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, la entidad no tiene información sobre líneas de crédito, riesgos de tipo de cambio y tipo de interés; avales y otras garantías concedidas y otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

6.11. COBERTURAS CONTABLES.

La entidad no tiene operaciones de cobertura.

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La entidad no posee bienes construidos o adquiridos para transferir a otra entidad.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

La entidad no posee ningún elemento activo y pasivo en moneda extranjera.

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

En el punto 13 de las Bases de presentación de las cuentas anuales, se explicó las características de la única transferencia recibida por el Consejo Económico y Social. Se trata de las dotaciones de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento de la institución libradas por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados y que la entidad reconoce como ingreso y lo imputa a resultados del ejercicio.

La transferencia recibida de la Comunidad Autónoma en 2019 ascendió a 1.728.750,00 euros, pero para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley



4/2013, hubo que devolver el importe del resultado presupuestario del ejercicio 2018 que fue de 46.641,12 euros, con lo que la transferencia neta fue de 1.682.108,88 euros

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
De la admón. regional	1.682.108,88	1.728.750,00		1.682.108,88	1.682.108,88	1.728.750,00
TOTAL	1.682.108,88	1.728.750,00		1.682.108,88	1.682.108,88	1.728.750,00

2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Las subvenciones concedidas por el Consejo Económico y Social a las distintas organizaciones representadas en el Pleno de la Institución han alcanzado un montante de 328.050,00 euros en el ejercicio 2019. Se trata de unas subvenciones directas para apoyar a las Organizaciones integrantes del Consejo para la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, subvencionando los gastos de personal y gastos corrientes y de funcionamiento ocasionados a las Organizaciones por las actividades relacionados con su representación en esta Institución.

La distribución de este importe por cada beneficiario se muestra en el anexo adjunto.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EJERCICIO: 2019

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Subvención directa	G47043880	Confederación de empresarios de CyL (CECALE)	131.220,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47061411	Unión Sindical de Comisiones Obreras CyL. (CCOO)	65.610,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47317615	UGT. Unión Regional de CyL	65.610,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47235577	Asociac. De Jóvenes Agricultores de CyL. (ASAJA)	21.870,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47372776	Sociedades Laborales de CyL. (AEMTA)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47054614	Unión de Consumidores de CyL. (UCE)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47040456	Unión de Campesinos de CyL. (UCCL)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	V47699467	Alianza para la Unidad del Campo UPA-COAG	10.935,00	Gastos por miembro CES	
TOTAL			328.050,00		



6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Durante 2019, la entidad no ha reconocido ninguna provisión ni contingencia.

6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante 2019, el Consejo Económico y Social no ha realizado ningún gasto ni inversión por razones medioambientales.

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

La entidad no posee activos clasificados como en estado de venta.

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La entidad no posee algún sistema o procedimiento que permita clasificar los gastos e ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos de la cuenta de resultados distinguiendo los gastos presupuestarios de la entidad de los no presupuestarios o gastos calculados (amortizaciones).



PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018			INGRESOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	1.682.108,88	1.729.101,47
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	49.003,64	49.003,64	0,00	42.645,04	42.645,04	Ingresos financieros	0,23	0,41
911	ALTA DIRECCIÓN DE LAS CORTES	1.514.156,08	0,00	1.514.156,08	1.618.270,48	0,00	1.618.270,48	Otros ingresos		
TOTAL		1.514.156,08	49.003,64	1.563.159,72	1.618.270,48	42.645,04	1.660.915,52	TOTAL	1.682.109,11	1.729.101,88



6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consejo Económico y Social no tiene operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

A continuación se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería habidas en el ejercicio que han dado lugar al nacimiento de deudores y acreedores que no deben imputarse al presupuesto de la entidad. Por otro lado, significar que la entidad no tiene partidas de cobros y pagos pendientes de aplicación.

1.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4710	10030	ORGAN. DE PREVIS. SOCIAL, DEUDORES			4.927,63	4.927,63	4.927,63	0,00
TOTAL CUENTA					4.927,63	4.927,63	4.927,63	0,00
4490	10090	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.000,00		1.415,70	3.415,70	1.415,70	2.000,00
TOTAL CUENTA			2.000,00		1.415,70	3.415,70	1.415,70	2.000,00
5581	45000	LIBRMTOS. PARA PROVIS. DE FONDOS	7.330,74		14.862,02	22.192,76	21.348,39	844,37
TOTAL CUENTA			7.330,74		14.862,02	22.192,76	21.348,39	844,37
TOTAL			9.330,74		21.205,35	30.536,09	27.691,72	2.844,37



2.- ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICAC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4110	20056	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS	1.777,37		281,03	2.058,40	2.058,40	0,00
TOTAL CUENTA			1.777,37	0,00	281,03	2.058,40	2.058,40	0,00
4751	20001	I.R.P.F RETENCIÓN TRABAJO PERSONAL	47.365,01		136.648,78	184.013,79	151.536,46	32.477,33
TOTAL CUENTA			47.365,01	0,00	136.648,78	184.013,79	151.536,46	32.477,33
4759	20032	DERECHOS PASIVOS	0,00		850,73	850,73	850,73	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	133,61	133,61	133,61	0,00
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.348,79		39.711,34	43.060,13	40.173,78	2.886,35
TOTAL CUENTA			3.348,79	0,00	39.711,34	43.060,13	40.173,78	2.886,35
4761	20031	MUFACE CUOTA DEL TRABAJADOR	0,00		850,73	850,73	850,73	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	58,49	58,49	58,49	0,00
TOTAL			52.491,17	0,00	176.833,25	229.324,42	193.960,74	35.363,68



6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En el cuadro siguiente se ofrece la información por tipos de contratos, referida a los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

MEMORIA

Ejercicio 2019

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
- De Obras							
- De concesión de obras							
- De concesión de servicios							
- De suministro	1.424,92						1.424,92
- De servicios	8.380,29						8.380,29
- Otros							
TOTAL	9.805,21						9.805,21



6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Por lo que se refiere a las fianzas y avales derivados de la contratación administrativa, durante 2019 el Consejo Económico y Social no ha recibido ni devuelto ningún aval, con lo que a 31 de diciembre mantiene dos avales pendientes de devolución por importe de 730,90 euros.

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
Avales contratación	730,90			730,90		730,90
	730,90		0,00	730,90	0,00	730,90

6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se suministra información sobre diferentes aspectos de la ejecución presupuestaria.

23.1.- PRESUPUESTO CORRIENTE.

1. Presupuesto de gastos.



a) Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio 2019, la entidad ha tramitado tres expedientes de modificación presupuestaria. En concreto, dos expedientes de transferencias de crédito por importe de 19.500,00 euros, y uno de ampliación de crédito por importe de 4.681,99 euros.

Teniendo en cuenta que la ampliación de créditos, al igual que las transferencias de crédito, se financia con ahorros que se producen en otras partidas del presupuesto de gastos, el importe global del presupuesto de la entidad no experimentó variación alguna.



MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: **20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: **911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAOR.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	GENERACIONES DE CRÉDITO	MINORACIONES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIONES Y RECTIFICAC.	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2004.911F01.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL			4.681,99							4.681,99
2004.911F01.17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL									4.681,99	-4681,99
2004.911F01.20600	ARRDAMTOS EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN				4.500,00						4.500,00
2004.911F01.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS					19.500,00					-19.500,00
2004.911F01.48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN				15.000,00						15.000,00
TOTAL				4.681,99	19.500,00	19.500,00	0,00	0,00	0,00	4.681,99	0,00



b) Remanentes de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los remanentes de crédito.

Como se señala en el cuadro adjunto, los remanentes de crédito ascienden a 205.082,42 euros, de los que 22.552,96 euros son remanentes comprometidos y 182.529,46 son créditos disponibles. Por otro lado, del total de remanentes, corresponden 194.093,92 euros a operaciones corrientes y 10.988,50 euros a operaciones de capital.

El remanente de crédito es la diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas. En el ejercicio 2019, los créditos definitivos ascienden a 1.728.750,00 euros y las obligaciones reconocidas 1.523.667,58 euros siendo la diferencia los 205.082,42 euros.

Como se indica más adelante, el remanente de tesorería alcanza la cifra de 468.342,00 euros, y determina que, en principio, la totalidad de los remanentes de crédito sean incorporables al estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2020 según lo previsto en el art. 134 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el resultado presupuestario de 2019 es 158.441,53 euros, por lo que habrá que poner a disposición de la Junta esa cantidad, con lo que el remanente realmente incorporable asciende a 309.900,47 euros, importe que también permitiría incorporar la totalidad de los remanentes de crédito.



REMANENTES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: **20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: **911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA**

Pág.1/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2004 911F01 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		24.699,45	24.699,45
2004 911F01 12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.333,59	1.333,59
2004 911F01 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS		14.743,43	14.743,43
2004 911F01 13100	OTRAS REMUNERACIONES		10.423,21	10.423,21
2004 911F01 16000	PRODUCTIVIDAD		-7.060,00	-7.060,00
2004 911F01 16100	GRATIFICACIONES		7.060,00	7.060,00
2004 911F01 17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL		1.263,38	1.263,38
2004 911F01 17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL		0,00	0,00
2004 911F01 18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		3.095,90	3.095,90



REMANENTES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: 911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 2/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2004 911F01 18500	SEGUROS		465,67	465,67
2004 911F01 18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	155,51	-558,43	-402,92
2004 911F01 18900	OTROS GASTOS SOCIALES		-200,00	-200,00
	Total Capítulo 1:	155,51	55.266,20	55.421,71
2004 911F01 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		62,54	62,54
2004 911F01 20900	CÁNONES		18,93	18,93
2004 911F01 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4,41	253,00	257,41
2004 911F01 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	595,76	3.500,00	4.095,76
2004 911F01 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		949,52	949,52
2004 911F01 21500	MOBILILARIO Y ENSERES	42,23	673,65	715,88
2004 911F01 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	0,03	-3.583,74	-3.583,71
2004 911F01 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		4.014,83	4.014,83
2004 911F01 22001	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES		-4.813,20	-4.813,20
2004 911F01 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLES		2.956,44	2.956,44



REMANENTES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: 911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 3/5

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2004	911F01	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	47,77	3.500,00	3.547,77
2004	911F01	22101	AGUA		341,18	341,18
2004	911F01	22103	GAS Y CALEFACCIÓN		-14,53	-14,53
2004	911F01	22104	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS		1.000,00	1.000,00
2004	911F01	22111	VESTUARIO		500,00	500,00
2004	911F01	22112	SUMIN.DE REPUEST.MAQUIN.,UTILL.Y ELEMEN.TRANSPORTE		472,17	472,17
2004	911F01	22199	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	25,16	546,67	571,83
2004	911F01	22201	OTROS SUMINISTROS		2.958,61	2.958,61
2004	911F01	22204	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.434,59	-2.217,65	-783,06
2004	911F01	22400	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		60,75	60,75
2004	911F01	22500	TRANSPORTES	29,19	400,00	429,19
2004	911F01	22501	PRIMAS DE SEGUROS		200,00	200,00
2004	911F01	22502	I.B.I.		-129,48	-129,48
2004	911F01	22503	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	57,74	0,00	57,74
2004	911F01	22601	I.T.V.		291,83	291,83



REMANENTES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: 911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 4/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2004 911F01 22602	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		1.500,00	1.500,00
2004 911F01 22606	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS		4.232,88	4.232,88
2004 911F01 22699	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		-208,76	-208,76
2004 911F01 22700	GASTOS DE INSERSIONES EN BOLETINES OFICIALES	2,56	-260,00	-257,44
2004 911F01 22701	OTROS GASTOS	2.009,22	-3.100,00	-1.090,78
2004 911F01 22703	LIMPIEZA Y ASEO		437,66	437,66
2004 911F01 22706	SEGURIDAD	18.148,79	84.245,73	102.394,52
2004 911F01 23000	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE		1.025,41	1.025,41
2004 911F01 23100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.460,32	1.460,32
Total Capítulo 2:		22.397,45	101.274,76	123.672,21



REMANENTES DE CRÉDITO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMAS: 911F01-ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

Pág. 5/5

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2004 911F01 48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		15.000,00	15.000,00
Total Capítulo 4:		0,00	15.000,00	15.000,00
2004 911F01 62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO		-227,97	-227,97
2004 911F01 62600	MOBILIARIO		3.947,47	3.947,47
2004 911F01 62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.769,00	6.769,00
2004 911F01 64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS		500,00	500,00
Total Capítulo 6:			10.988,50	10.988,50
Suma		22.552,96	182.529,46	205.082,42



c) Ejecución de proyectos de inversión.

Los gastos de inversión, estaban presupuestados en el artículo 62-Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, y distribuidos en los conceptos 624-Fondo bibliográfico; 626-Mobiliario; 627-Equipos para procesos de la información y 645-Aplicaciones informáticas.

La finalidad de estos créditos es dotar al Consejo Económico y Social de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento de los distintos servicios.

2. -Presupuesto de ingresos.

En los dos cuadros siguientes, se ofrece información sobre:

- a) Proceso de gestión
- b) Devoluciones de ingresos

Hay que tener en cuenta que los únicos ingresos previstos en el presupuesto inicial del Consejo Económico y Social son las transferencias de la Junta de Castilla y León, por importe de 1.728.750,23 euros. No obstante, los derechos reconocidos netos por este concepto fueron de 1.682.109,11 euros. La diferencia con las previsiones iniciales son de 46.641,12 euros, cantidad que coincide con el resultado presupuestario del ejercicio 2018 y que fue devuelta a la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, según se observa en el cuadro siguiente, ha habido otros ingresos que corresponden a:



- Ingresos por los intereses devengados en el ejercicio 2019 por las cuentas tesoreras del Consejo Económico y Social por importe de 0,23 euros.



a) Proceso de gestión.

• Derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			46.088,04	46.088,04
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			553,08	553,08
TOTAL		0,00	0,00	46.641,12	46.641,12

• Derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

• Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.708.250,00	46.088,04	1.662.161,96
2004.52000	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,23		0,23
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20.500,00	553,08	19.946,92
TOTAL		1.728.750,23	46.641,12	1.682.109,11



CUENTAS ANUALES 2019

b) Devolución de ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIÓN	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			46.088,04	46.088,04		46.088,04	
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			553,08	553,08		553,08	
TOTAL				46.641,12	46.641,12		46.641,12	



23.2.- PRESUPUESTOS CERRADOS.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018. El importe de las mismas ascendía a 257.241,12 euros. Durante el ejercicio 2019, se realizó una modificación de dicho saldo como consecuencia de la revisión de la documentación presentada por un perceptor de las subvenciones a grupos del CES, con lo que el importe definitivo de obligaciones de presupuestos cerrados ascendió a 250.139,73 euros que fueron pagados en su totalidad en 2019.



OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio 2019

Pág. 1/2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.2004.911F1.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	15.581,48		15.581,48		15.581,48	
2018.2004.911F1.17100	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	958,54		958,54		958,54	
2018.2004.911F1.18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	772,80		772,80		772,80	
2018.2004.911F1.20900	CÁNONES	30,25		30,25		30,25	
2018.2004.911F1.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.851,74		1.851,74		1.851,74	
2018.2004.911F1.21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	61,46		61,46		61,46	
2018.2004.911F1.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.318,02		7.318,02		7.318,02	
2018.2004.911F1.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.099,64		4.099,64		4.099,64	
2018.2004.911F1.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	62,65		62,65		62,65	
2018.2004.911F1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.113,14		1.113,14		1.113,14	
2018.2004.911F1.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.934,74		1.934,74		1.934,74	
2018.2004.911F1.22101	AGUA	33,92		33,92		33,92	
2018.2004.911F1.22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	247,61		247,61		247,61	
2018.2004.911F1.22199	OTROS SUMINISTROS	1.204,24		1.204,24		1.204,24	



OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 2/2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2018.2004.911F1.22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	75,94		75,94		75,94	
2018.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.688,19		1.688,19		1.688,19	
2018.2004.911F1.22503	OTRAS TASAS	142,26		142,26		142,26	
2018.2004.911F1.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	384,10		384,10		384,10	
2018.2004.911F1.22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	10,89		10,89		10,89	
2018.2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	23.808,94		23.808,94		23.808,94	
2018.2004.911F1.22699	OTROS GASTOS	305,66		305,66		305,66	
2018.2004.911F1.22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.160,68		1.160,68		1.160,68	
2018.2004.911F1.22701	SEGURIDAD	5.044,05		5.044,05		5.044,05	
2018.2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.297,90		13.297,90		13.297,90	
2018.2004.911F1.23000	DIETAS	1.555,47		1.555,47		1.555,47	
2018.2004.911F1.23100	LOCOMOCIÓN	235,22		235,22		235,22	
2018.2004.911F1.48002	GRUPOS DEL C.E.S.	117.926,84	-7.101,39	110.825,45		110.825,45	
2018.2004.911F1.62100	CONSTRUCCIONES	8.319,06		8.319,06		8.319,06	
2018.2004.911F1.62600	MOBILIARIO	8.551,60		8.551,60		8.551,60	
2018.2004.911F1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	31.139,29		31.139,29		31.139,29	
2018.2004.911F1.64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.324,80		8.324,80		8.324,80	
TOTAL		257.241,12	-7.101,39	250.139,73		250.139,73	



2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A comienzos del ejercicio 2019, el Consejo Económico y Social no tenía ningún saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Como ya se indicó en el punto 1 anterior referido a las obligaciones de presupuestos cerrados, durante 2019 se ha realizado una modificación del saldo inicial de obligaciones de ejercicios cerrados, en concreto de obligaciones del ejercicio 2018 y correspondiente a operaciones corrientes. Esto supone una variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, según se pone de manifiesto en el cuadro adjunto.



VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2019

	TOTAL VARIACIÓN DE DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN DE OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES		-7.101,39	7.101,39
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		-7.101,39	7.101,39
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)		-7.101,39	7.101,39



23.3.- COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

Durante el ejercicio 2019 se han comprometido créditos con cargo a ejercicios futuros por importe de 14.341,58 euros. En concreto, se han comprometido los importes de las anualidades del 2020 correspondiente a los contratos de suministros de combustibles para vehículos y contratos de servicios de telecomunicaciones y se han comprometido los importes de las anualidades del 2021 correspondientes a los contratos de servicios de telecomunicaciones.

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Ejercicio: 2019

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2.020	2.021	2.022	2.023	AÑOS SUCESIVOS
2019.2004.911F1.22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	1.049,76				
2019.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.575,84	715,98			
TOTAL		13.625,60	715,98			

23.4.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.



Durante 2019, el Consejo Económico y Social no he realizado ningún gasto con financiación afectada.

23.5.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

El remanente de tesorería se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el estado del remanente de tesorería.

El remanente de tesorería asciende a 468.342,00 euros que corresponden a la diferencia entre el saldo de los fondos líquidos (867.390,75 euros) más los derechos pendientes de cobro (2.844,37 euros) y la totalidad de las obligaciones pendientes de pago (401.893,12 euros).

El mismo resultado se obtiene sumando al remanente de tesorería del año anterior el resultado presupuestario del presente ejercicio y la variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores realizada en el presente ejercicio.

Remanente de Tesorería 2018.....	302.799,08 €
+ Resultado Presupuestario 2019.....	158.441,53 €
+ Variación del Resultado Presup. ejercicios anteriores...	7.101,39 €
=Remanente de Tesorería 2019.....	468.342,00 €



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2019

CUENTAS	COMPONENTES	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
57,556	1. Fondos líquidos		867.390,75		603.200,63
	2. Derechos pendientes de cobro		2.844,37		9.330,74
430 431 257,258,270,275, 440,442,449,456, 470,471,472,537, 538,550,565,566	+ del Presupuesto corriente + de Presupuestos cerrados + de Operaciones no presupuestarias	2.844,37		9.330,74	
	3. Obligaciones pendientes de pago		401.893,12		309.732,29
400 401 165,166,180,185, 410,414,419,453, 456,475,476,477, 502,515,516,521, 550,560,561	+ del Presupuesto corriente + de Presupuestos cerrados + de Operaciones no presupuestarias	366.529,44 35.363,68		257.241,12 52.491,17	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559 555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		468.342,00		302.799,08
2961,2962,2981,298 2,4900,4901,4902,4 903,5961,5962,5981 ,5982	II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		468.342,00		302.799,08

23.6.- DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de la partida “Deudores y otras cuentas a cobrar” que aparece en balance por 2.844,37 euros corresponde a deudores no presupuestarios.



DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
Totales								

23.7.- ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

A 31 de diciembre, la entidad no tiene saldo alguno de acreedores por operaciones devengadas.

6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES:

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
867.390,75	401.893,12	2,16

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
2.844,37	867.390,75	401.893,12	2,17



C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
870.235,12	401.893,12	2,17

D) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
401.893,12	0,00	654.538,98	0,38

E) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
401.893,12	0,00	0

F) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW (1+3)/2
0,00	330.036,37	401.893,12	1,22

G) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.682.108,88	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.563.159,72	57,69%	20,99%	0,00%	21,33%

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
1.563.159,72	1.682.108,88	92,93%



2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
1.728.750,00	1.523.667,58	88,14%

2. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REALIZACIÓN DE PAGOS
1.157.138,14	1.523.667,58	75,94%

3. ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. 6+ 7) / TOTAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Capítulos 6+7)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ESFUERZO INVERSOR
9.511,50	1.523.667,58	0,62%

4. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES		
SALDO MEDIO DE ACREEDORES (Cap. 2+6)	PAGOS LÍQUIDOS (Cap. 2+6)	PERIODO MEDIO DE PAGO
49.041,62	502.486,64	35,62

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	ESFUERZO INVERSOR EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS
1.682.109,11	1.728.750,00	97,30%

2. REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	REALIZACIÓN DE COBROS
1.682.109,11	1.682.109,11	100,00%



c) De presupuestos cerrados:

1. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
PAGOS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES	REALIZACIÓN DE PAGOS
250.139,73	250.139,73	100,00%

2. REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS DE EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DE DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
COBROS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE DERECHOS	REALIZACIÓN DE COBROS
0,00	0,00	0,00%



6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar toda la información que se solicita en este apartado de las cuentas anuales, se indica en el cuadro siguiente el resumen general de costes de la entidad. Del cuadro se desprende que el principal coste son los gastos de personal, que representan el 57,34 % de los costes totales, seguido por los costes de las transferencias 20,86 % y los servicios exteriores que suponen el 17,83 % de dichos costes.



RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

ELEMENTOS	Importe	%
COSTES DE PERSONAL	901.758,29	57,34%
Sueldos y salarios	701.139,32	44,58%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	197.677,62	12,57%
Otros costes sociales	2.941,35	0,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.511,50	0,60%
Adquisición de bienes de inversión	9.511,50	0,60%
SERVICIOS EXTERIORES	280.405,24	17,83%
Arrendamientos y cánones	7.518,53	0,48%
Reparaciones y conservación	48.585,14	3,09%
Primas de seguros	5.439,25	0,35%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.208,17	0,08%
Suministros	30.581,58	1,94%
Comunicaciones y otros servicios	187.072,57	11,90%
TRIBUTOS	3.942,55	0,25%
Tributos	3.942,55	0,25%
COSTES CALCULADOS	49.003,64	3,12%
Amortizaciones	49.003,64	3,12%
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS	328.050,00	20,86%
OTROS COSTES		
TOTAL	1.572.671,22	100,00%



6.26. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios. Pero, al igual que se indicaba en el punto 25 anterior, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar los datos que se solicitan en este punto de las cuentas anuales, no se puede cumplimentar.

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas, no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que supongan un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni que supongan modificar la información contenida en la memoria.



Cristina García Palazuelos (1 de 1)
Secretaria del CES (Resolución 24/03/2020)
Fecha Firma: 12/08/2020
HASH: 363eee1384dfcbcf5cc48f3d04b38f029



Dña. Cristina García Palazuelos, como Secretaria del Pleno del Consejo Económico y Social de Castilla y León

CERTIFICA

Que en la sesión del Pleno del Consejo Económico y Social de 17 de julio de 2020 se aprobaron las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, elaboradas por la Intervención de la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo el presente en Valladolid a doce de agosto de dos mil veinte.

CERTIFICADO
Número: 2020-0002 Fecha: 12/08/2020



Cód. Validación: 3ZZCRZ776W36PQW3EJQX6RM4E | Verificación: <https://cescyl.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1